

SUSCRIPCIONES.

UNA PESETA
CADA
TRIMESTRE.

Pago anticipado.

Para el extranjero
doble precio.

El Noticiero

DE SORIA.

SE PUBLICA
MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.
ATRASADO 10 CÉNTS.

ANUNCIOS.

PRECIOS
CONVENCIONALES.

Comunicados,

0,10 cénts. de peseta
línea.

ANIS MARTIALAY.

La fama universal y premios obtenidos en diversas exposiciones, es debido á la garantía de ser fabricado con los mejores vinos de Navarra, y á su bondad y pureza.

Anis 1.º seco ó suave á 2 pts. botella.

Triple anis seco ó suave á 2,50 id. id.

Por litros á 1,60 pesetas el litro.

Pedidos por mayor al fabricante D. José Martialay, Cascante, Navarra.

Venta exclusiva en Soria, "La Delicia," Collado, 45, establecimiento de la Señora Vinda de Miguel é hijos. —38—

Se venden buenas plantas de chopo y álamo blanco; para tratar, dirigirse á D. Lorenzo Aguirre, en Soria

PERFUMES HIGIENICOS

que se recomiendan para el tocador

Aguá de colonia superior.—La más rica en aroma, la más higiénica y la más económica.—Botella de 12, 6 y 3 onzas á 10, 5 y 3 reales.

Licor odontológico.—Cura todas las enfermedades de la boca, infalible para el dolor de muelas usandole según prospecto, frasco 5 reales.

Polvo legítimo de flor de arroz blanco y color de rosa, cajas de 3 y 4 reales.

Preparados por J. Martialay, farmacéutico en Cascante (Navarra) premiado en varias exposiciones,

Deposito en Soria, Pasaje mercantil de D. Joaquin Vicen, Collado 65 —38—

Diputaciones.

Un periódico publica la plantilla de los empleados de la Excmá. Diputación de Córdoba, presentándola como modelo de Corporaciones provinciales, no pudiendo resultar mas económica de lo que resulta, según el colega dice.

Vamos á reproducir dicha plantilla, y despues daremos á conocer la del personal de la Diputación soriana, que aun todavía resulta ser mas económica que el de la cordobesa; de modo, que si como modelo puede figurar esta, no debe quedarse tampoco olvidada la nuestra.

Dice así el periódico á que nos referimos:

Diputación modelo

La plantilla de empleados de la Excmá. Diputación provincial de Córdoba ha quedado arreglada en la forma siguiente:

Secretaría.—don Angel María Castiñeira, con 5.000 pesetas y 1000 como premio por antigüedad; don José Hidalgo Corona, 2.500; don Antonio Jiménez Arrebola 2.500; don Jose Hidalgo del Riego, 2.000; don José María Castiñeira, 2.250; don Julio Dávila, 2.250; don José Pérez Luque, 1.250; don Nazario Hidalgo Corona, 1.250;

don Rafael Muñoz Tena, 750; don Francisco Sandiel, 750; don Lorenzo García Serrano, 750; don José Alvarez Díaz, 750; don Rufo Cuello Tavira 750; don Manuel Herrera, 750; don Esteban Quiroga, 1.100; don Rafael López Capilla, 730; don Antonio Ruiz Palacios, 730; don Juan Morales, 730; don Francisco Leiva, 730 don Martín Leal, 730.

Contaduría.—don Manuel Conde Salazar 3.000 pesetas; don Angel Brengante, 2.250; don Rafael Viguera, 2.000; don Vicente Sánchez Valladar, 2.000, don Juan Moreno Barranco, 1.250 don Ramón Redel, 1.250; don Amador Jover, 1.250; don Mariano González Aguilar, 750; don José Carlos Rodríguez, 750; don Manuel Delgado, 750; don Julián Cardenas, 1.250 don Gabriel Escamilla, 750; D. Tomás Bellido, 750.

Depositaria.—don Rafael Jimenez Amigo, 2.500 pesetas, don Rafael Vallejo, 1.250; don Luis Marin. 750.

Consejo de Agricultura.—don Juan de Dios Castiñeira, 1.250 pesetas; Arquitecto provincial don Adolfo Castiñeira, 2.500 pesetas; delineante don Rafael Cruz Leon 1.500.

Carreteras.—Oficial de contabilidad don José Gutierrez Ravé, 2.000 pesetas.

Total costo de los empleados 5.000 pesetas mensuales, que se distribuyen entre 40 familias; como se ve en las anteriores lineas y cuyos sueldos no pueden ser ya mas módicos.

La plantilla del personal de la Excelentísima Diputación provincial de Soria es como sigue:

Secretaría.— don Francisco de Paula Abad 4.000 pesetas —don Saturnino Romero 2.700.—don Antonio Trigo 2.000.—don Miguel Ramos 2 000.—don Meiton Ayllon 1.250.—don Luciano Baltasar 999.—don Laureano de la Orden 750.

Contaduría.—Plaza del Contador, hoy vacante, 2.500 pesetas.—don Esteban Calabia 1.750.—Eugenio Martínez 1.590.—don Mariano Billetero 999.—don Mariano H. Arche 2.000.—don Manuel Ortega 1.500.—don Pedro Dominguez 365.

Depositaria.—don Tomás Ramirez 2.700 pesetas.—don Isabelo Cacho 750.

Arquitecto, 3.000 pesetas.

Total coste 2.571 pesetas mensuales. La generalidad de los empleados aquí, llevan muchos años de servicios y el Secretario viene desempeñando el cargo hace 29 años sin haberselo concedido premio alguno por antigüedad, apesar de que el real decreto de 3 de Mayo último autoriza para dar mil pesetas de aumento por cada diez años.

.

Entre lo que presupone la Excelentísima Diputación provincial de Córdoba y lo que cuesta la nuestra, bien notable es la diferencia.

Vamos pues ganando por aquí.

—o—

—9—

y el recibo que deberán exigir de la instancia y pliegos mencionados, como justificantes del pago ó reintegro.

Octavo. Que pueden copiarse en un mismo folio cuantas cartas y telegramas se quiera por los interesados.

Noveno. Que los libros de actas de las Cámaras oficiales de Comercio y los de las Agrícolas deberán reintegrarse á razón de 50 céntimos de peseta por folio, debiendo ser estos en número par, á menos que estuviesen formados con pliegos de papel timbrado común de la claac 12.º, considerándose ampliado en tal sentido el artículo 170 de la ley.

Y décimo. Que habiendo empezado á regir la ley el día 1.º de Octubre de este año desde dicho día nace el derecho de la Administración y sus agentes ó subrogados para ejercer la investigación, respecto de las Sociedades que el art. 144 de la ley enumera taxativamente y de los prestamistas y agentes y corredores de Bolsa cuya resistencia á exhibir los libros será penada con la multa que establece el art. 197 de la ley sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir cualesquiera otros que defrauden á la Hacienda en el pago de este impuesto.

Aclaraciones de la ley del Timbre.

El Sr. Ministro de Hacienda, en vista de las consultas formuladas por las Cámaras de Comercio de Madrid, Barcelona, Badajoz, Córdoba y Sevilla, ha dictado una Real orden cuya parte dispositiva dice así;

«Primero. Que los certificados de origen que se presenten en las Aduanas de la Península é Islas Baleares, sean reintegrados en el acto de su presentación con timbre de 2 pesetas, con arreglo al art. 26 de la ley, donde se declaran comprendidos.

Segundo. Que no debiendo confundirse los documentos que la ley considera como de giro con los simples recibos de cantidad, á tenor de lo dispuesto en los artículos 131, caso 6.º, y 175, excepción 2.º, los documentos todos que la ley enumera en el primer precepto deberán ser reintegrados en la proporción que determina al artículo 132 siguiente, y los recibos de cantidad que separadamente se expidan, lo mismo por

FERROCARRIL SORIANO.

Según nuestros informes, está firmado ya en París un convenio, en virtud del cual, Mr. Otlet con el apoyo é intervención del Banco de Lieja, organizará la Sociedad especial para el ferrocarril de Soria; la línea de Cáceres pasará á los Portugueses y el Oeste formará un elemento independiente, haciendo un arreglo con los obligacionistas, que permita allegar nuevos recursos conque atender á la terminación de la línea.

El Gran Central Español, por tanto, se liquidará enseguida, no teniendo ya misión que cumplir.

Como la Compañía de los ferrocarriles Portugueses tiene créditos con el Gran Central, el convenio ha de rectificarse ahora por el Sindicato de acreedores de la Compañía Portuguesa y después se firmará en Madrid la escritura de constitución de la nueva Compañía de Soria, cuya administración correrá á cargo de un Consejo formado por representantes de Otlet y del Banco de Lieja.

De todos modos, el ferrocarril de Soria, saldrá pronto, muy pronto, de poder del Gran Central; completará todas sus obras, y es más que probable, que prolongue la línea, al menos, hasta Castejón.

El Estado no volverá ya á pagar *ningun plazo* de subvención de los que faltan, si para la fecha del vencimiento, —que es Noviembre próximo,— no ha resuelto la Compañía las cuestiones pendientes, que són:

- 1.ª Terminación de las obras.

- 2.ª Empalme con la línea de Zaragoza.
- 3.ª Complemento del material móvil.

Con un solo plazo de subvención, habría de sobra para hacer frente á todo eso, pero el Ministro de Fomento, ha resuelto no pagar mientras no se arreglen esas cuestiones.

Una vez que el hermano del señor Otlet en Soria, abone las deudas pendientes, solo quedará otra cuestión; el famoso pleito con los Sres. Gonzalez Tamayo, de cuyas consecuencias se ha encargado *especialmente* el señor Otlet, por lo cual, el Banco de Lieja no tiene ya intervención ni interés en ese asunto.

Estas son las noticias de ferrocarriles que por hoy podemos dar á nuestros lectores.

LUZ ELÉCTRICA.

Nuestros comprovincianos de Burgo de Osma están de enhorabuena. Dice *El Oromense*:

«Es probable que dentro de poco tiempo las condiciones del alumbrado público en esta villa no dejarán nada que desear.

Una sociedad Ingresa domiciliada en Madrid, instalará la luz eléctrica en esta población á cuyo efecto el Ayuntamiento ha ultimado el contrato.

Se instalarán 70 lámparas de 16 bujías, y acaso en la plaza un foco de doscientas, que lucirán toda la noche.

También algunos particulares y establecimientos sigan el mismo ejemplo; pues la economía, limpieza y el no haber peligro alguno han de inclinarlos á sustituir el petróleo, que cons-

tantemente ocasiona daños y desgracias, de que esta villa es ejemplo.

Feicitamos de todas veras al Ilustre Ayuntamiento por tan acertada medida, y deseamos que pronto se verifique la inauguración, que según nuestros informes podrá ser para Abril ó Mayo.»

—¿Y en Soria, se tendrán que quitar los aparatos colocados *hace días* y no se volverá á pensar en *más luces eléctricas*?

Noticias.

El Avisador Numantino dice en su último número lo siguiente:

«La persona á quien alude *El Noticiero de Soria* en su número de ayer, nos ruega, y sus ruegos son para nosotros siempre atendidos, que cortemos de raíz la polémica emprendida entre ambos periódicos.

Y no diremos ni una sola palabra más sobre el asunto.»

Sociedad de Socorros mutuos de Obreros de Soria:

La Junta nombrada este año por dicha Sociedad, es la siguiente:

Presidente, don Cipriano Cacho Cabello.

Vicepresidente 1.º, don Angel Lacalle.

Idem 2.º, don Pablo Borque.

Tesorero, don Francisco Jodra.

Contador, don Francisco Herrero.

Vocal, don Isidro Ramirez.

Idem, don Saturnino Camino.

Secretario 1.º, don Mariano Cacho.

Idem 2.º, don Hilario Biasco.

Bibliotecario, don Senén Pérez.

—Según tenemos entendido, ha

incrementado el capital de esta Sociedad durante el año último en unas cuatro mil pesetas, teniendo actualmente 25.000 y pico, tratándose de la fundación de una Caja de ahorros como ya hace tiempo se pensó.

Celebraremos que llegue á conseguirse.

Ha sido nombrado Director interino de la Escuela municipal de Artes y Oficios de Soria, D. Victor Casado y Paredes, Catedrático auxiliar de este Instituto de segunda enseñanza.

Disponiendo la ley de presupuestos que las dependencias oficiales se alojen en edificios del Estado, se ha acordado, para obtener economías al Tesoro, que se trasladen las oficinas que están en locales particulares y que devengan alquiler, á medida que se facilite espacio en los del Estado.

Dice *La Correspondencia de España*:

«Con motivo de indicarse para la sede del Burgo de Osma á un canónigo de Santiago de Compostela, se ha recordado que actualmente solo existe un gallego en el episcopado de la Península, que es el orensano obispo de Plasencia.»

Nuestro estimado colega *El Oromense* dice que «para ocupar esta vacante de Obispo, se indica á un virtuoso Canónigo de Santiago de Compostela.»

El viernes próximo trece del corriente se subastarán en esta Alcaldía mil pinos procedentes del monte pinar grande, tasados en 4000 pesetas.

Las buenas condiciones de las maderas hacen suponer que no faltarán licitadores que acudan á la subasta.

particulares que por comerciantes, deberán reintegrarse con un timbre móvil de 10 céntimos de peseta, siempre que la cantidad exceda de 25 pesetas.

Tercero. Que con arreglo á lo prevenido en el párrafo segundo del art. 132 de la ley, según consta en la edición oficial publicada por la Dirección general de Impuestos, con todas las rectificaciones que exigían los errores materiales padecidos en la «Gaceta de Madrid,» el reintegro correspondiente en los documentos de giro superiores á 100.000 pesetas debe ser un timbre móvil de 75 pesetas, en vez de 100, con más todos los timbres móviles precisos para reintegrar el total, á razón de 75 centimos de peseta por cada 1.000 pesetas.

Cuarto. Que los documentos de giro que se libren en nuestras provincias de Ultramar deberán reintegrarse con timbres móviles al ser presentados á la aceptación ó pago, ó al ser negociados por la diferencia de menos que exista entre el importe del timbre satisfecho al expedirse y el que les correspondía, según la ley vigente en la Península.

Quinto. Que únicamente están obligados á llevar los libros de Inventarios y Balances, Diario, Mayor y Copiador de cartas y telegramas, reintegrados en la cuantía y forma que el art. 144 de la ley previene, las Sociedades mercantiles é industriales, Compañías de seguros marítimos, terrestres y sobre bre la vida, los prestamistas y los agentes y corredores de Bol-

y también aquellos comerciantes nacionales ó extranjeros que acomoden su contabilidad á las prescripciones del Código de Comercio para utilizar los beneficios y prerrogativas que otorgan á los que la llevan los artículos 48 y 839 del mismo.

Sexto. Que el libro copiador de cartas y telegramas debe ser reintegrado tan sólo á razón de 2 y medio céntimos de peseta por folio, debiendo tenerse presente, tanto por lo que respecta este libro, como también por lo que á los demás se refiere, que el reintegro se exigirá por *folios*, y no por *páginas*, como erróneamente en algunos puntos ha acontecido.

Séptimo. Que los folios utilizables de los libros de comercio que, requisitados á tenor de la anterior ley, estuviesen en uso del día que empezó á regir la vigente, ó sea el 1.º de Octubre último, deberán ser reintegrados por la diferencia entre el timbre satisfecho, si se trata del Diario, y el correspondiente según los nuevos preceptos, ó por toda su cuantía si se tratase de los demás, debiendo hacer dicho reintegro los mismos interesados, sin intervención oficial ninguna en papel de pagos al Estado, inutilizando este en la forma que dispone el art. 12 de la ley remitiendo á la Administración de Impuestos y propiedades de la provincia ó al liquidador del impuesto de derechos reales del partido, si no residiese en capital de provincia, las *mitades inferiores* del papel acompañadas de una instancia en que se exprese la numeración del pliego ó pliegos del reintegro, y reservándose en el libro de las *mitades superiores*

Siendo Gobernador interino el señor Llorente; conminó con multa á la Empresa del ferrocarril; si no se terminaban las obras de la tajea que cruza por la estación.

La empresa no cumplió lo dispuesto por la Autoridad.

Ahora el nuevo Gobernador Sr. Pérez y Pérez ha vuelto á conminar á la empresa con 500 pesetas si en el término de ocho días no se cumple lo ordenado.

Van corriendo los días y hasta ayer no se habian comenzado las obras.

Este asunto va picando ya en historia y no creemos que el Sr. Gobernador tolere esto.

Tambien la falta de combinación de tarifas especiales va prolongandose demasiado.

—o—

El día quince del actual comenzará el arrastre de los productos destinados á la Exposición de Chicago, las capitales de los depósitos regionales de Barcelona, Cádiz Santander y Coruña desde donde serán embarcados en los quince primeros días de Febrero próximo.

—o—

Se halla vacante el Registro de la Propiedad de Ateca. La fianza ha de ser de 2.125 pesetas y las solicitudes se admitirán en la Dirección general durante el plazo de 60 días.

—o—

Ha fallecido en Madrid la anciana Sra. Doña Petra Delgado y Martinez viuda de Arambilet y madre de nuestros paisanos D. Santiago actual director de *El Popular* y D. Florencio Farmacéutico en Fuentes de Magaña. Reciban nuestro sentido pésame.

—o—

El Concierto que tuvo lugar en la noche del sábado último en el Salon principal del *Casino de Numancia*, resultó muy agradable y en extremo concurrido.

Tanto la Sra. Ranz de Montes, como los Sres. Balsa, Mingo, Lacal, los profesores y aficionados que en él tomaron parte, fueron justamente aplaudidos, terminando la fiesta con un animado baile.

—o—

La Asociación de jóvenes de San Luis Gonzaga de esta ciudad, ha renovado los cargos de la Junta directiva en la forma siguiente:

Presidente, don Feliciano Forcada Amezua.—Vicepresidente, don Bernabé Merino Latrre.—Secretario, don Sebastian Grávalos de la Orden.—Vicesecretario, don Maximino Miguel Calabia.—Tesorero, don Pedro Lucia Irisarri.—Instructor de Aspirantes, don Ruperto Lobo Gomav.—Vocales, don Santiago Peña Brieva y don Pedro Merino Jimenez.

—o—

La administración de este periódico sigue regalando un calendario americano para el año actual á todo suscriptor que abone las cuatro pesetas del importe de los cuatro trimestres.

—o—

D. E. P. Ha fallecido el dependiente de nuestro Municipio D. Pedro Orden.

—o—

«SIERVAS DE MARIA» EN SORIA

—*—

Nuestro colega local *El Porvenir* en su número del domingo último, publicó el siguiente suelto:

«Se nos asegura que en virtud de las gestiones de la misma autoridad la Exma. Diputación va á solicitar la veida á esta Capital de seis hermanas de las llamadas «Siervas de Maria», las que se dedicarán á la asistencia de los enfermos.

En esta provincia donde estamos viendo á cada paso morir, completamente desamparados, enfermos de la viruela y de otras enfermedades epidémicas sin que nadie quiera prestarles asistencia, será esa institución de grande utilidad y si se instala en esta Capital, habrá mucho que agradecer al Sr. Gobernador que ha propuesto esta instalación y á la Comisión provincial que ha prometido llevarla á cabo.

Felicitemos al Sr. Gobernador por todas estas medidas, que son de gran provecho, y ocioso es manifestar á dicha autoridad, que si en algo podemos ser útiles puede contar incondicionalmente con nuestra cooperación.

Perfectísimamente Sr. Pérez; ese es el camino de granjearse las simpatías de la pública opinión.»

—Nos felicitamos tambien, y lo hacemos á nuestra Autoridad civil, como á la Comisión provincial, por tan buena idea, asociando nuestro pensamiento al del colega, pues nada mas digno y elevado que hacer cuanto se pueda por los desgraciados, y aqui hay muchos de nuestros paisanos que lo son, existiendo familias que por carecer de medios de subsistencia, ven fenecer á padres, hermanos, ó seres bien queridos, sin el consuelo y los cuidados que la caridad imponen.

No se debe abandonar tan buena idea.

—o—

Matadero público:

Durante la primera decena del mes actual se han degollado las reses siguientes:

Bueyes 2.—Vacas 3.—Terneras 27.—Carneros 93.—Ovejas 1.—Corderos 8.—Machos 17.—Cabras 8.—Cerdos 135.—Total 329.

—o—

Teatro.

La Compañía que dirige el Sr. Corcuera camina de triunfo en triunfo. Las dos últimas funciones han sido dos llenos completos, sobre todo el del domingo, que ya no cabía mas gente en el teatro.

Lo que hace falta, es que cada cual ocupe su asiento, no haya alborotos y la vigilancia se ejerza constantemente por los encargados de hacerlo.

Y que se arregle lo que oportunamente dice nuestro colega *El Porvenir*.

Mañana jueves tambien habrá función segun nos dicen pero no sabemos que obras se pondrán en escena por mas que hemos tratado de averiguarlo no habiendo recibido tampoco nota alguna del Sr. Corcuera.

Mercados de la provincia:

Los precios medios que han obtenido los granos en los mercados últimamente celebrados, son los siguientes:

SORIA.—Trigo puro (hectólitro), á 18,46 pesetas.—Id. común id. 14,39.—Centeno id. 11,25.—Cebada id. 10,80.—Avena 7,20 id.

Concurrencia mucha, y venta regular AGREDA.—Trigo puro (hectólitro) 18 pesetas.—Cebada 9.—Centeno 9,50.—Avena 6.

ALMAZAN.—Trigo puro (hectólitro) 18,01 pesetas.—Cebada 9,64.—Centeno 11,25.—Avena 6,75.

ARCOS DE MEDINACELI.—Trigo puro (hectólitro) 18,02 pesetas.—Cebada 8,11.—Centeno 10,81.—Avena 5,40.

BURGO DE OSMÁ.—Trigo puro (hectólitro) 14,36 pesetas.—Cebada 10,81.—Centeno 10,36.—Avena 7,69.

BERLANGA DE DUERO.—Trigo puro (hectólitro) 15,50.—Cebada 9,18.—Centeno 10,6.—Avena 6,00.

GOMARA.—Trigo puro (hectólitro) 15 pesetas.—Cebada 9.—Centeno 10.—Avena 7.

MEDINACELI.—Trigo puro (hectólitro) 18,02 pesetas.—Cebada 9,01.—Centeno 10,81.—Avena 5,40.

NOVIERCAS.—Trigo puro (hectólitro) 18 ptas.—Cebada 10,50.—Centeno 10,50.—Avena 6,50.

ALMARZA.—Trigo puro (hectólitro) 11 pesetas.—Cebada 14.—Centeno 14.—Avena 9

Soria, Tip de El NOTICIERO.—1893.

FRANCISCO LACUSSANT

Corredor de Comercio de esta plaza, pongo en conocimiento del público, haber trasladado mi despacho á la Calle de los Estudios, número 11. bajo, al lado del Balcón redondo.

Encargándome como hasta aquí, de intervenir cuantos asuntos anexos á mi cargo, precisan mi firma, lo mismo en el Banco, en préstamos, créditos, descuentos, etc., etc., como en las negociaciones de compra y venta de papel del Estado y demás valores.

De las negociaciones de letras y demás efectos.

Y siendo múltiples las representaciones comerciales que me han sido concedidas, participo al Comercio que por mi mediación y sin que en ello sean gravados en lo más mínimo sus intereses, podrán adquirir artículos de reconocida baratura y excelentes condiciones.

Tambien me encargo de proporcionar dinero á particulares con hipotecas ó firmas con intereses módicos y de la negociación del oro.

Derechos sumamente módicos y con la reserva necesaria en todas las operaciones.

Bodega de D. Policarpo Domínguez calle de los Estudios, Soria.

Vino de mesa 5 pesetas cántara de 16 litros

Rancio á 7,50 pesetas ídem ídem,

FRANCISCO G. MANRIQUE

Ofrece á su numerosa clientela para la presente época, el especial pimienta Ocal dara el embutido y otros, especias puras molidas y sin moler.

Superior chocolate elaborado á brazo y de las renombradas fábricas Lopez, Colonial, Gloria y otras.

Tés, cafés, azucars, arroces, bacalaos, legumbres conservas de pimientos, tomates, frutas y de varios pescados. Almidon, bugias y cera pura de abejas.

Quesos de gruyere, nata, hola y manchego.

Higos de Fraga, pasas de Malaga, accitunas sevillanas, y galletas de varias clases.

Vinos de Jerez, Málaga, anisados, Cafeona, Ron legitimo de la negrita, escarchado y otros generos con el tau renombrado

¡Pum!

Collado, 72, frente á la Plaza de San Esteban.

10—10

JOAQUIN ARJONA Y GOMEZ

CORREDOR DE COMERCIO

Collado, 25, bajo.

Por mi mediación pueden realizarse con prontitud, reserva y economia las operaciones siguientes:

Préstamos y descuentos con el Banco de España.

Compra y venta de valores del Estado. Negociación de letras sobre plazas del Reino y del Extrangero.

Cambio de moneda. Colocación de Cspitales.

Préstamos sobre firmas ó hipotecas. Se facilitan muestras y notas de precios de artículos comerciales.

—2—

Tienda de Pablo Borque, portales del Collado. 85 Soria.

Vino de mesa á 36 céntimos el litro.

Rancio á 60 céntimos.

PREPARACIÓN PARA CARRERAS ESPECIALES.

Repaso de las asignaturas del grado de Bachiller.

Clases particulares de Gramática Francesa, Aritmética y Cálculos Mercantiles.

Zapateria número 26.

TRAVIESAS.

Se compra una buena partida de ellas para entregar en Langa, San Esteban y Almazán.

El largo de las mismas es de 2.^m80, el grueso de 0.^m14 y el ancho varia segun las formas de 0.^m24 á 0.^m28.

Las personas que puedan ofrecerlas dirijanse para tratar á D. Teodosio Alonso Pesquera en Valladolid, quien les enterará de las demás condiciones.

4—7

La Actividad.

CENTRO DE SUSCRIPCIONES.

Ferial, 8, principal.—Soria.

Este Centro, Corrosponsal de las Casas Editoriales mas importantes de España, admite suscripciones á obras religiosas, científicas, literarias, artísticas, industriales, etc., y á *Periodicos Diarios y Semanales, Revistas Ilustradas, de Modas y Labores.*

Pídanse primeras entregas, números de muestra y prospectos, á

LA ACTIVIDAD.

Ferial, 8, principal.—Soria.

7—

CHOCOLATES DE LA VIUDA DE GIMENO, Los mejores por su pureza y elaboración, Collado, 23.

Público, á comprar te invito,
pues es un género bueno,
—y á su prueba me remito,—
el chocolate esquisito
de la Viuda de Gimeno.

Tengo la convicción plena
—y no exajero un quilate,—
que es el mejor chocolate,
el que vende "LA AZUCENA,"

No existe nada tan bueno,
tan selecto y superior,
que el Chocolate Gimeno
tomado con Mojicón.

El inteligente Público
es el que lo ha de decir
que sin distinción de clases
todo lo compran aquí
LA AZUCENA, Collado, 23
Confitería

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDRÉS DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Para los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, prepare el mismo Dr. Andrés el **RAPE NASALINA**, que los cura en muy pocas horas.

Los que tengan también **ASMA ó SOFOCACIÓN**, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir. — *Opúsculos gratis.*

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,
UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT
Recomendada por todos los centros médicos de Europa
y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del en céfalo, herpes, escrofulas (tumors frets) y contra la sbeidad (gordura).
Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.
Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

Pildoras Catárticas del Dr. Ayer

La Mejor Medicina de Familia.



MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

El mejor purgante vegetal y único que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de vientre así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparadas por el DR. J. C. AYER & CA., Lowell, Mass., E. U. A.
Agentes Generales para España,
VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

RELOJES.
se componen de todas clases á precio sumamente módicos, con garantía de uno á tres años.
Calle del Salvador, número 1, Soria.
JOSÉ PUYUELO.

¡MUY IMPORTANTISIMO!

Las personas honradas y laboriosas que quieran explotar un artículo de nuevo invento privilegiado y de primera necesidad en la vida, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas y condiciones de explotación con solo indicar sus señas con exactitud y claridad.

Para empezar á emprender esta industria solo se precisa poseer en metálico la insignificante cantidad de 520 rs. y que con este capital y trabajando el artículo de referencia, podrá obtenerse un "beneficio mensual," de 1,003 reales, esto estamos dispuesto á probarlo.

Para adquirir estos datos hay que dirigirse, acompañando un sello para la contestación á D. Segundo García Montejo "provincia de Guipuzcoa," Irun.

LA CAMPANA DE TARDAJOS

Confitería,
Cartería y Tienda de Ultramarinos

de
PEDRO PASCUAL CALONGE

Soportales del Collado, 30, Soria
(Ojo no equivocarse.)

Ofrece este establecimiento en conservas de pescados, para la estación, gran surtido desde el precio de 1,50 pts. lata en adelante.

Conservas en almivar de varias clases dos pesetas kilo.

Gran surtido en ceras puras de abeja y probando que no lo sean, se dan 100 pesetas de regalo.

En la parroquia primera
Lo mismo que en la rural,
Se gasta la buena cera
Del Comercio de Pascual

SE VENDE un Tilburi con torno y los arcos para una caballería.

Para tratar con su dueño que vive Calle Mayor 14, Soria. —15—

Ocasión.

Relojes garantizados á 6, 7, 8, 9 y 10 pesetas
Composturas á PESETA hechas en el día y garantizadas por un año
Relojería de Lacussant.
Portales del Collado, núm. 40, Soria. —38—

GRAN BARATURA

COMERCIO DE TEGIDOS, ROPAS HECHAS Y SASTRERIA

DE
JUAN BERGUIZAS ARANCÓN

2.—Plaza de Herradores.—2.

Agradecido el dueño de este Establecimiento

miento á la deferencia que hasta la fecha le viene dispensando su numerosa clientela la no ha perdonado gasto alguno para montar su taller de sastrería con arreglo á los adelantos modernos así como el tener un gran surtido de géneros tanto del reino como extranjeros, á fin de que todo el que visite esta su casa pueda desde luego vestirse con equidad, para lo cual cuenta con el personal suficiente para la confección de trajes de caballeros y niños á precios sumamente económicos, encontrándose allí mismo trajes hechos de lana, compuestos de americana, pantalón y chaleco, desde 8 pesetas 50 céntimos los de niños, y 22 pesetas 50 céntimos en adelante los de caballero.

En los pagos al contado se bonificará el 2 por 100.

Se admiten abonos de 10 reales semanales, sin alteración de precios bajo las condiciones que la casa determine.

NOTA. Toda persona que me honre con su confianza podrá muy bien obtener las ventajas ya dichas sin ponerse obstáculo alguno como hasta la fecha ha venido haciéndolo, por más que en el mismo encuentra todo lo concerniente al referido ramo así como también otros varios artículos, como son merinos para sotanas y manteos de señores Sacerdotes, chalecos de punto, fajas, paños, tapabocas, refajos para señoras, mantones, toquillas, cretenas, bayetas, pañuelos bordados de merino, de seda ó hilo, etc., etc. —14—

Academia de Caligrafía, Dibujo Lineal, de Adorno y Figura.

Calle de Numancia número 18.

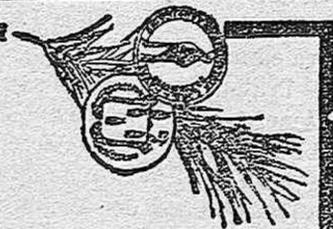
Lección alterna ó diaria, en la academia ó á domicilio, lo mismo para niños que señoritas.

Honorarios convencionales y económicos.

Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Peinadora madrileña

Ultima novedad.
Collado, 5, Tienda, Soria.



BENEDICTINOS.

REVERENDOS PADRES

Los legítimos chocolates, de los RR. Padres Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Eminentes médicos los recomiendan como el mejor para el estómago y de fácil digestión que puede ofrecerse á los coléricos, indigestos, niños y enfermos.

Véndese en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con envoltura, sin olla y á la vainilla.

En todos los paquetes se acompañan instrucciones en Latín y en Español, con el método de hacerlo en las casas.

Evítense las numerosas falsificaciones é imitaciones, exigiendo siempre, el nombre BENEDICTINOS en las etiquetas y los Escudos de la Orden en el obverso de los paquetes y grabados en la pasta del chocolate.